

TRAMITADO

Fecha...19 JUN 2014...

Ordena pago de honorario a Perito Judicial que se indica.
Obra: RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A
CORONEL.
N° de Contrato SAFI 121155

Santiago, 19 JUN 2014

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 351

VISTOS : La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2014, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 1685, de fecha 11 de junio de 2014, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

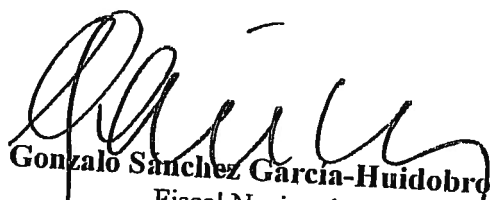
RESUELVO:

- 1°.- PÁGUESE al Perito Judicial Sonia Catalina Gallegos Blanch, la suma que le corresponde percibir a título de honorario por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en la boleta cuyo pago se ordena.
- 2°.- El pago del monto indicado en el número anterior, se hará al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

CAUSA ROL	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
4170-2012	3° J.C. Concepción	357	26-05-2014	1.500.000

- 3°.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS.- (\$1.500.000.-), con cargo al compromiso de fondos N° 5024 de fecha 20 de Febrero de 2014 y a la asignación presupuestaria L.P.2014 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 Gonzalo Sanchez Garcia-Huidobro
 Fiscal Nacional
 Ministerio de Obras Públicas (T.P.)



ARS. ECG/CCR
 Proceso Fiscalía N° 78707061